

Cuenca, 21 de febrero de 2019

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Yo, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma, en calidad de GERENTE de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**, cuyo expediente de la compañía es el número 168651, a usted respetuosamente Le informo que el día 21 de febrero de 2019, se ha registrado la siguiente cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas que se encuentran bajo mi responsabilidad:

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES WIMER IVAN	NOMBRES: FIDEL
APELLIDOS: GUAMÁN CULLQUIPUMA	APELLIDOS: MORENO GUANOQUIZA
C.I. 010416817-4	C.I. 010356146-0
VALOR DE CADA ACION: 1 DÓLAR	NO. ACCIONES:1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	VALOR DE CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Particular que informo a usted, a fin de que tome nota en los respectivos registros, datos que se encuentran bajo mi responsabilidad.

Atentamente.


Sr. Wilmer Iván Guamán Cullquipuma

GERENTE

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.



**CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**

Cevallos
Notario Público Primer
Ecuador

Comparecen a la celebración del presente acto por una parte y como cedentes los cónyuges: **WILMER IVÁN GUAMÁN CULLQUIPUMA** y **JOHANNA ROSALÍA JERVES PUGO**, con números de cédula de ciudadanía 010416817-4 y 010559195-2 respectivamente, y por otra parte como cesionaria el Sr. **FIDEL MORENO GUANOQUIZA**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 010356146-0; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y quienes tienen a bien celebrar el siguiente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El día veinte y dos de febrero del año dos mil trece, ante el Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón Cuenca fue legalmente constituida la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta de fecha once de marzo del dos mil trece del libro de Registro Mercantil; con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de **UN DÓLAR**, conformada actualmente con los siguientes socios: María Angelita Cullquipuma Chin, en calidad de propietaria de tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, José Luis Guamán Cullquipuma, en calidad de dueño de doscientas acciones ordinarias y nominativas cada una tiene un valor de un dólar, Holger Orlando Tacuri Ríos dueño de ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma propietario de trescientas setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, Silvia Vanessa Arias Criollo propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Rosa Blanca Morocho Morocho dueña de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, Segundo José Andilema Roque propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Víctor Aníbal Cabrera Cabrera propietario de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Rafael Jachero Peralta dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Carlos Felipe Albarracín Avilés, dueño de una acción ordinaria y nominativa por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Manuel Antonio Berrezueta Chuchuca, propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Saúl Pérez Marín dueño de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Juan Carlos Roldan Abril propietario de

una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Jaime Armando Lucas Cedeno propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Rosa Mercedes Quitizaca Quindizaca propietaria de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Miguel Efrén Minchalo Chica, dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, José Rodrigo Cabrera Coronel, dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Luis Claudio Mayaguari Morocho, dueño de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge René Peñafiel Arce propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Víctor Ancelmo Pacho Pulla propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Enma Lucrecia Paucar Morocho propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Blanca Oliva Cerón Armas dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Zandra Magdalena Guamán Guamán dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Daniel Salvador Caguana Culquicondor propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Mariana de Jesús Zhunio Minga dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Carlos Segundo Roque Pilamunga dueño de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, José Clemente Pujota Imba dueño de una acción de un dólar americano, Franklin Dario Guamán Aucancela, dueño de una acción ordinaria y nominativa.

SEGUNDA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges **WILMER IVÁN GUAMÁN CULLQUIPUMA** y **JOHANNA ROSALÍA JERVES PUGO**, ceden a favor de **FIDEL MORENO GUANOQUIZA**, UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, que poseen en el capital de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A."

TERCERA: PRECIO.- Cedente y cesionario han fijado de mutuo acuerdo como precio justo por la cesión y transferencia de la acción, en la cantidad de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, valor que los cedentes reconocen haber recibido del cesionario en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sin que tengan ningún reclamo posterior por este concepto.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- FIDEL MORENO GUANOQUIZA, manifiesta su aceptación a la Cesión y Transferencia de la Acción que por el presente instrumento se formaliza a su favor, por convenir a sus intereses.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto, a los once días de febrero de 2019.

Atentamente,


Sr. Iván Guaman Cullquipuma


Sra. Johanna Jerves Pugo


Sr. Fidel Moreno Guanoquiza



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN CULLQUIPUMA
WILMER IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JOHANNA ROSALIA
JERVES PUGO

Nº 010416817-4

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

E3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GUAMAN SIGUA JOSE CAMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CULLQUIPUMA CHIN MARIA ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2017-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-11-22

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2013



010

JUNTA Nº

010 - 167

NÚMERO

0104168174

CÉDULA



GUAMAN CULLQUIPUMA WILMER IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
BAÑOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JERVES PUGO
JOHANNA ROSALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WILMER IVAN
GUAMAN CULLQUIPUMA

Nº 010559195-2

INSTRUCCIÓN

BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

COMERCIANTE

E4333G142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

JERVES NESTORIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PUGO MARIA TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2017-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-06-21

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2013



013

JUNTA Nº

013 - 311

NÚMERO

0105591952

CÉDULA



JERVES PUGO JOHANNA ROSALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
YANUNCAY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010356146-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO GUANOQUIZA FIDEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** Y1333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORENO, GUANOQUIZA JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUANOQUIZA DURAZNO MARIA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2016-11-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-11-30**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

005 JUNTA Nº 005 - 098 NÚMERO 0103561460 CEDULA

MORENO GUANOQUIZA FIDEL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
SANTA ANA PARROQUIA




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 6 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MÍ EN EL
CUENCA 11 DE FEBRERO DE 2016



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Cuenca, 18 de febrero de 2019

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Yo, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma, en calidad de GERENTE de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE IVAN GUAMAN S.A.**, cuyo expediente de la Compañía es el número 168651, a Usted, respetuosamente le informo que el día 18 de febrero de 2019, se ha registrado la siguiente cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas que se encuentran bajo mi responsabilidad:

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: WILMER IVÁN	NOMBRES: MANUEL CRUZ
APELLIDOS: GUAMÁN CULLQUIPUMA	APELLIDOS: VILLA GUANUQUIZA
C.I. 010416817-4	C.I. 010242329-0
NO. ACCIONES: 372	NO. ACCIONES: 1
VALOR CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR	VALOR CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Particular que informo a Usted, a fin de que tome nota en los respectivos registros, datos que se encuentran bajo mi responsabilidad.

Atentamente,


Sr. Wilmer Iván Guamán Cullquipuma

GERENTE

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE IVAN GUAMAN S.A.



**CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**

Comparecen a la celebración del presente acto por una parte y como cedentes los cónyuges: **WILMER IVÁN GUAMÁN CULLQUIPUMA** y **JOHANNA ROSALÍA JERVES PUGO**, con números de cédula de ciudadanía 010416817-4 y 010559195-2 respectivamente, y por otra parte como cesionaria el Sr. **MANUEL CRUZ VILLA GUANUQUIZA**, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número 010242329-0; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y quienes tienen a bien celebrar el siguiente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El día veinte y dos de febrero del año dos mil trece, ante el Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón Cuenca fue legalmente constituida la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta de fecha once de marzo del dos mil trece del libro de Registro Mercantil; con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de **UN DÓLAR**, conformada actualmente con los siguientes socios: María Angelita Cullquipuma Chin, en calidad de propietaria de tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, José Luis Guamán Cullquipuma, en calidad de dueño de doscientas acciones ordinarias y nominativas cada una tiene un valor de un dólar, Holger Orlando Tacuri Ríos dueño de ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma propietario de trescientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, Silvia Vanessa Arias Criollo propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Rosa Blanca Morocho Morocho dueña de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, Segundo José Andilema Roque propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Víctor Aníbal Cabrera Cabrera propietario de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Rafael Jachero Peralta dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Carlos Felipe Albarracín Avilés, dueño de una acción ordinaria y nominativa por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Manuel Antonio Berrezueta Chuchuca, propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Saúl Pérez Marín dueño de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Juan Carlos Roldan Abril propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense Jaime

Armando Lucas Cedeño propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Rosa Mercedes Quituizaca Quindizaca propietaria de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Miguel Efrén Minchalo Chica, dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, José Rodrigo Cabrera Coronel, dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Luis Claudio Mayaguarí Morocho, dueño de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge René Peñafiel Arce propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Víctor Ancelmo Pacho Pulla propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Enma Lucrecia Paucar Morocho propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Blanca Oliva Cerón Armas dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Zandra Magdalena Guamán Guamán dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Daniel Salvador Caguana Culquicondor propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Mariana de Jesús Zhunio Minga dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Carlos Segundo Roque Pilamunga dueño de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, José Clemente Pujota Imba dueño de una acción de un dólar americano, Franklin Darío Guamán Aucancela, dueño de una acción ordinaria y nominativa, Fidel Moreno Guanoquiza propietario de una acción ordinaria y nominativa. Edwin Patricio Sigüencia Carbajal propietario de una acción ordinaria y nominativa.

SEGUNDA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges **WILMER IVÁN GUAMÁN CULLQUIPUMA** y **JOHANNA ROSALÍA JERVES PUGO**, ceden a favor de **MANUEL CRUZ VILLA GUANUQUIZA, UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA** valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, que poseen en el capital de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A."**

TERCERA: PRECIO.- Cedentes y cesionario han fijado de mutuo acuerdo como precio justo por la cesión y transferencia de la acción, en la cantidad de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, valor que los cedentes reconocen haber recibido del cesionario en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sin que tengan ningún reclamo posterior por este concepto.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- MANUEL CRUZ VILLA GUANUQUIZA, manifiesta su aceptación a la Cesión y Transferencia de la Acción que por el presente instrumento se formaliza a su favor, por convenir a sus intereses.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto, a los dieciocho días de febrero de 2019.

Atentamente,


Sr. Wilmer Iván Guamán Cullquipuma

C.I. 010416817-4


Sra. Johanna Rosalía Jerves Pugo

C.I. 010559195-2


Sr. Manuel Cruz Villa Guanuquiza

C.I. 010242329-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010559195-2

APellidos y Nombres: JERVES PUGO JOHANNA ROSALIA
Lugar de Nacimiento: AZUAY
Cuenca: HUAYNACAPAC
Fecha de Nacimiento: 1985-07-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Wilmer Ivan Guaman Cullquipuma




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

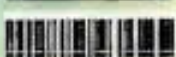
APellidos y Nombres del Padre: JERVES NESTOR EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre: PUGO MARIA TRANSITO
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2017-06-21
Fecha de Expiración: 2027-06-21

Director General: [Firma]
Finca del Censado: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010416817-4

APellidos y Nombres: GUAMAN CULLQUIPUMA WILMER IVAN
Lugar de Nacimiento: AZUAY
Cuenca: BAÑOS
Fecha de Nacimiento: 1980-01-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Johanna Rosalia Jerves Pugo

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO VETERINARIO

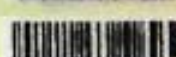
APellidos y Nombres del Padre: GUAMAN SIGUA JOSE CAMILO
APellidos y Nombres de la Madre: CULLQUIPUMA CHIN MARIA ANGEUTA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2019-02-15
Fecha de Expiración: 2029-02-15

Director General: [Firma]
Finca del Censado: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010242329-0

APellidos y Nombres: VILLA GUANUQUIZA MANUEL CRUZ
Lugar de Nacimiento: AZUAY
Cuenca: SANTA ANA
Fecha de Nacimiento: 1960-12-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ALBAÑIL

APellidos y Nombres del Padre: VILLA CHOCHO EZEQUIEL ABRAHAM
APellidos y Nombres de la Madre: GUANUQUIZA DOMINGUEZ MARIA ROSA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-03-08
Fecha de Expiración: 2023-03-08

Director General: [Firma]
Finca del Censado: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

006 JUNTA N. **006 - 350** NÚMERO **0102423290** CÉDULA

VILLA GUANUQUIZA MANUEL CRUZ
APellidos y Nombres

AZUAY PROVINCIA **CUENCA** CANTÓN **SANTA ANA** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

013 JUNTA N. **013 - 311** NÚMERO **0105591952** CÉDULA

JERVES PUGO JOHANNA ROSALIA
APellidos y Nombres

AZUAY PROVINCIA **CUENCA** CANTÓN **YANUNCAY** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

010 JUNTA N. **010 - 167** NÚMERO **0104168174** CÉDULA

GUAMAN CULLQUIPUMA WILMER IVAN
APellidos y Nombres

AZUAY PROVINCIA **CUENCA** CANTÓN **BAÑOS** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1




NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

LA AGUACALDIA DE LA FAMILIA PRESTA EN EL
LIBROS DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DEY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN FE
[Firma]

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO